



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000265 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2013

VISTO:

El Oficio Nº 002/CIU/BIM "ZARUMILLA" Nº 5, de fecha 31 de Enero del 2013; Informe Nº 213-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 02 de Abril del 2013; Informe Nº 174-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Abril del 2013; Memorando Nº 431-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Abril del 2013; Informe Nº 221-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 02 de Mayo del 2013; Informe Nº 201-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 06 de Mayo del 2013; y Proveídos de fecha 07 de Mayo del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico, de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05"; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05".

Que, mediante Oficio Nº 002/CIU/BIM "ZARUMILLA" Nº 5, de fecha 31 de Enero del 2013; el TTE CRL EP CMDTE Héctor Muñoz Herrera, solicita la RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05, el cual es parte del Museo Histórico "SALON DE LA VICTORIA".

Que, mediante Informe Nº 213-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 02 de Abril del 2013; el Ing Civil. Julio Mansilla Mejía, alcanza al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico para su aprobación y designación presupuestal para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 86,975.53 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 174-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Abril del 2013; el Sub Gerente de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05", debidamente revisado y visado dando su conformidad, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Memorando Nº 431-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Abril del 2013; el Gerente Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Asignación Presupuestal por un monto ascendente a S/.86,975.53 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 NUEVOS SOLES), para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05".

Que, mediante Informe Nº 221-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 02 de Mayo del 2013; el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, Alcanza la Propuesta de Asignación Presupuestal para la Ejecución



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000265 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **15 MAY 2013**

del Expediente Técnico de la Actividad. "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05".

Que, mediante Informe Nº 201-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 06 de Mayo del 2013; el Sub. Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestario por concepto de la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05", por el monto ascendente a **S/. 86,975.53 NUEVOS SOLES**, el cual será afectado presupuestalmente de acuerdo a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC	0176
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACTIVIDAD	5000936
FUNCION	04
DIVISION FUNCIONAL	006
GRUPO FUNCIONAL	0008
FINALIDAD	0001018
PTE FTO	5. RECURSOS DETREMINADOS
RUBRO	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
MONTO	<b>S/. 86,975.53</b>
GENÉRICA DE GASTO	2.3

Que, mediante proveído de fecha 07 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 201-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 201-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 06 de Mayo del 2013; y según lo dispuesto por la Decima Tercera Disposición Final de la Ley Nº 29289- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2009: "Los Gobiernos Regionales o Los Gobierno Locales quedan facultados a: a) Utilizar hasta el Veinte por cientos (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobre canon, Regalías Minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución



Contenido del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000265 -2013/GOB. REG. TUMBES-GR-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE FRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 15 MAY 2013

Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente

Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05", ubicado en el Distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 86,975.53 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, por los considerandos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución de

la Actividad: "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISO DEL PATIO DE HONOR DEL BIM ZARUMILLA Nº05", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

SEC FUNC	0176
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACTIVIDAD	5000936
FUNCION	04
DIVISION FUNCIONAL	006
GRUPO FUNCIONAL	0008
FINALIDAD	0001018
FTE-FTO	5. RECURSOS DETREMINADOS
RUBRO	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
MONTO	S/. 86,975.53
GENERICA DE GASTO	2.3

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO RAVEORA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA